



DECIMA TERCERA SESION ORDINARIA DE H. CABILDO

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
VANEGAS S.L.P.  
ADMINISTRACIÓN 2024-2027  
Un Gobierno Nuevo y Transformador



Honorable Rosendo Padi

En el Municipio de Vanegas, San Luis Potosí, siendo las 14:11 catorce horas con once minutos del día lunes 12 de mayo del año dos mil veinticinco, con previa convocatoria que les fue entregada a los miembros del Honorable Cabildo, para que tenga verificativo la **Décima Tercera Sesión Ordinaria** de Cabildo del periodo Constitucional 2024-2027 dando inicio a la hora señalada y bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- I.-Pase de lista
- II.-verificacion del quorum
- III.-Intalacion legal de la asamblea
- IV.-Lectura del acta anterior
- V.- Dar a conocer exhorto 830, 909, 921 Y 924, por parte del Honorable Congreso del Estado
- VI.- Solicitud y autorizacion de proyecto para nueva explanada frente a presidencia Municipal
- VII.- Autorizacion para cancelar y de coordinar el Convenio de Coordinación y Colaboración Administrativa en Materia Fiscal relativo al Impuesto Predial y sobre Adquisiciones Inmobiliarias.
- VIII.- Propuesta, autorizacion y Exposición de Motivos para la Creación de la Dirección de Catastro y Desarrollo Urbano Municipal.

Higinio Ortiz

**ASUNTOS GENERALES**  
Clausura de la sesion

**Punto número I** Hace uso de la palabra la Profra. Rosa Elena Hernández Velázquez Secretaria General del H. Ayuntamiento de Vanegas, S.L.P. da la bienvenida a los miembros del H. Cabildo a esta Decima Tercera Sesión Ordinaria y procede a realizar el pase de lista en el siguiente orden: C. Gerónimo García Ruiz Presidente Municipal, Lic. José Héctor Coronado Reyna Síndico Municipal, regidores C. Benita Lizeth Moreno Zamora, C. Juana Berenice Rodríguez Acosta, C Higinio Ortiz Pérez, Profa. Rafaela López Eguía, C. Efraín Pintor Ortega, C. Maricruz Barajas Rodríguez.

**Punto número II** Encontrándose presentes 8 de los 8 integrantes del H. Cabildo da cuenta al presidente Municipal que se cumple con el requisito de ley para llevar a cabo la Décima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo.

**Punto número III** En virtud de encontrarse reunido el quorum legal invita al C. Gerónimo Gracia Ruiz Presidente Municipal para que con las facultades que le confiere la Ley Orgánica Del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí realice la Instalación legal de la asamblea por lo que se le pide al Honorable Cabildo sírvanse ponerse de pie para instalar la sesión siendo las 14:11 catorce horas con once minutos del día 12 de mayo del dos mil veinticinco declara formalmente instalada la Décima Tercera Sesión Ordinaria de este Honorable Cabildo y validos los acuerdos que de ella emanen.

Efraín Pintor O.

Rafaela López Eguía

*[Handwritten signature and scribbles]*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
VANEGAS S.L.P.  
ADMINISTRACIÓN 2024-2027  
*Un Gobierno Nuevo y Transformador*



*Maricela Borego*

**Punto número IV** Lectura del acta anterior hace uso de la palabra la Profra. Rosa Elena Hernández Velázquez secretaria general del H. Ayuntamiento y solicita permiso para omitir la lectura de esta manifestando 8 votos a favor de 8 que son, 0 nulos y 0 abstenciones.

**Punto numero V.-** Dar a conocer exhorto 830, 909, 921 Y 924, por parte del Honorable Congreso del Estado. Hace uso de la palabra la Profra. Rosa Elena Hernandez Velazquez secretaria general e informa que en dias pasados se recibieron diferentes documentos los cuales indican los exhortos de notificacion por parte del H. Congreso de Estado haciendo mencion de cada uno de ellos para su conocimiento exhorto 830 a los 59 Ayuntamientos del Estado de San Luis Potosi y a los Titulares de las Corporaciones de Transito para que en marco de sus atribuciones lleven a cabo la Revision de sus Reglamentos de Transito e implementen de ser necesarios correcciones normativas y operativas relacionadas con la revision de vehiculos de transito a cargo de sus elementos, con el fin de garantizar que el actuar de los mismos este en todo momento apegado a derecho y en observancia del respeto de los derechos fundamentales de las y los conductores y acompañantes y lleven a cabo campañas dirigidas a los conductores de todo tipo de vehiculos con el fin de concientizarlos de sus obligaciones, asi como las sanciones por no cumplir las mismas. Exhorto 909 a la Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidraulicos a la Secretaria de Medio Ambiente municipales o sus equivalentes para que realicen campañas de difusion publica del catalogo de Vida Silvestre Animal de San Luis Potosi cuyo estado de conservacion sea de especie en peligro de extincion y difusion publica de medidas de difusion, trato adecuado, conservacion y el cuidado de los animales en peligro de extincion, asi como las autoridades competentes para su atencion y denuncias correspondientes, la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que conforme a sus atribuciones elabore y fortalezca politicas publicas para la poblacion con enfoque de Educacion y Conservacion de Biodiversidad. Exhorto 921 a los Ayuntamientos para que actuen en el ambito de su competencia por conducto de las direcciones y areas en acatamiento a la Norma Oficial Mexicana NOM-011 TUR-2001 y sus actualizaciones para salvaguardar la seguridad de visitantes locales, nacionales y extranjeros, accion prioritaria para que todas las empresas que brindan atencion a los turistas se encuentren trabajando de forma ordenada y cuenten con los permisos actualizados que los ordenamientos legales les manden, Exhorto 924 para que los municipios del Estado establezcan partidas presupuestales encaminadas a fortalecer los recursos fisicos, materiales y economicos necesarios para el optimo desempeño de los cuerpos de bomberos del Estado de San Luis Potosi y para que designen mayor cantidad de recursos humanos con capacidades tecnicas en el manejo de incendios a sus areas de Proteccion Civil.

*Higinio Ortiz*

*[Signature]*

*[Signature]*

**Punto numero VI.-** Solicitud y autorizacion de proyecto para nueva explanada frente a presidencia Municipal Hace uso de la palabra la Secretaria General Profra. Rosa Elena Hernandez Velazquez e informa al H. Cabildo que recibio una solicitud por parte de vecinos y residentes de la cabecera municipal de Vanegas, S.L.P. donde solicitan se considere la demolicion del teatro al aire libre ubicado al exterior de Presidencia Municipal considerando que ha restado utilidad a la vialidad de la calle Miguel Hidalgo desde la administracion del Profr. Victor Quiroz Villanueva el cual en su momento no considero la opinion de la ciudadania al momento de realizar la obra. Por

*Efrain Pinter*

*[Signature]*

*[Large Signature]*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
VANEGAS S.L.P.  
ADMINISTRACION 2024-2027  
*Un Gobierno Nuevo y Transformador*



Mauricio Borja Borja

lo que solicitan sea demolido previo a la Feria Regional de Vanegas, en su edicin 2025 anexando solicitud original, posteriormente la secretaria general hace mencion que se realizo una busqueda exhaustiva en el Archivo Municipal con el proposito de poder proporcionar informacion referente a la obra en mencion en la administracion mencionada pero que no se cuenta con documentos existentes referentes a las actas de cabildo donde se pueda consensuar informacion referida al tema, una vez que se explico y desahogaron las inquietudes del H. Cabildo el presidente municipal C. Geronimo Garcia Ruiz presenta una propuesta de proyecto para una nueva explanada la cual un a vez que se analizo el H. Cabildo decide autorizar la propuesta presentada manifestandolo levantando la mano derecha con 8 votos a favor, 0 nulos y 0 abstenciones.

Higinio Ortiz

**Punto número VII.-** autorización para cancelar y de coordinar el Convenio de Coordinación y Colaboración Administrativa en Materia Fiscal relativo al Impuesto Predial y sobre Adquisiciones Inmobiliarias. Hace uso de la palabra el C. Gerónimo García Ruiz Presidente Municipal y solicita autorización del H. Cabildo para cancelar y de coordinar el Convenio de Coordinación y Colaboración Administrativa en Materia Fiscal relativo al Impuesto Predial y sobre Adquisiciones Inmobiliarias por el periodo comprendido 2024-2027 esto con la finalidad de que se considere la propuesta de gran relevancia para el Desarrollo y Fortalecimiento de nuestro Municipio de Vanegas, S.L.P. y se pueda crear la Dirección de Catastro y Desarrollo Urbano Municipal una vez expuesto el punto y desahogado algunas inquietudes el H. Cabildo decide cancelar y de coordinar el Convenio antes mencionado votando 8 a favor, 0 nulos y 0 abstenciones.

**Punto numero VIII.-** Propuesta, autorizacion y Exposición de Motivos para la Creación de la Dirección de Catastro y Desarrollo Urbano Municipal. Hace uso de la palabra la secretaria general Profra. Rosa Elena Hernandez Velazquez y solicita autorizacion para dar acceso al recinto oficial al Ing. Civil Jose Rosendo Avila Zamora para que de una explicacion exhaustiva sobre los motivos de poder contar con esta direccion votando 8 a favor de 8 que son , 0 nulos y 0 abstenciones concedido su acceso el Ing. Jose Rosendo menciona que actualmente el municipio de Vanegas no cuenta con una estructura administrativa propia dedicada ala gestion del Catastro y al ordenamineto Territorial en materia de Desarrollo Urbano, incluyendo aspectos cruciales como Usos de suelo y Licencias de Construccion. Estas funciones vitales para el correcto funcionamiento y crecimiento ordenado de cualquier localidad, dependen mayormente de Instancias de Gobierno del Estado. Si bien la coordinacion con el Estado ha permitido en cierta medida, atender estos temas, la ausencia de una direccion Municipal especifica genera una serie de limitaciones y areas de oportunidad que requieren ser abordadas para el beneficio del Municipio **Ineficiencia Administrativa y Retrasos:** La centralización de trámites en oficinas estatales a menudo conlleva procesos más lentos y burocráticos, impactando directamente en los tiempos de respuesta para los ciudadanos que requieren actualizar información catastral, obtener licencias de construcción o consultar usos de suelo. Esto desincentiva la inversión y genera incertidumbre. **Falta de Conocimiento y Control Local Detallado:** Una Dirección Municipal tendría un conocimiento

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Efrain P. Ortiz

*J. Borja Borja*

[Large handwritten signature]



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
VANEGAS S.L.P.  
ADMINISTRACIÓN 2024-2027  
*Un Gobierno Nuevo y Transformador*



Honorable Cabildo

profundo y actualizado del territorio, sus particularidades geográficas, sociales y económicas. Esto permitiría una gestión más precisa y adaptada a las necesidades reales de Vanegas, a diferencia de una gestión estatal que opera a una escala mayor y menos detallada.

**Desaprovechamiento de Potenciales Ingresos Propios:** La gestión directa del Catastro Municipal es fundamental para la correcta identificación y actualización del padrón predial. Un catastro actualizado y bien administrado es la base para una recaudación eficiente del Impuesto Predial, una fuente crucial de ingresos propios para el Municipio que puede ser reinvertida en obras y servicios públicos. De igual forma, la gestión de licencias y permisos de construcción genera ingresos por concepto de derechos.

**Dificultades en la Planeación y el Ordenamiento Urbano:** Sin una Dirección local, resulta complejo implementar de manera efectiva y vigilante el Plan de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Municipal (si lo hay, o sentar las bases para uno), controlar el crecimiento de la mancha urbana, definir y hacer respetar los usos de suelo o asegurar que las construcciones cumplan con la normatividad vigente, lo que puede derivar en un desarrollo desordenado y problemático.

**Menor Capacidad de Respuesta a las Necesidades Ciudadanas:** Los ciudadanos se ven obligados a desplazarse o realizar trámites a distancia, cuando una oficina local podría ofrecer atención directa, asesoría personalizada y una resolución más ágil a sus inquietudes y necesidades en materia inmobiliaria y de construcción.

**Fortalecimiento de la Autonomía Municipal:** Asumir estas funciones representa un paso firme hacia la descentralización y el fortalecimiento de la autonomía de nuestro Municipio, permitiendo tomar decisiones y ejecutar acciones que respondan directamente a las prioridades y proyectos locales. La creación de la Dirección de Catastro y Desarrollo Urbano Municipal permitiría descentralizar estas funciones del Gobierno del Estado y asumirlas plenamente como responsabilidad y beneficio municipal. Esto no solo agilizaría los trámites y mejoraría la atención ciudadana, sino que también sentaría las bases para un crecimiento ordenado, sostenible y planeado de Vanegas, así como incrementaría significativamente la capacidad financiera del Municipio a través de la gestión directa de los ingresos derivados del predial, licencias y permisos. En conclusión, la implementación de esta Dirección es una inversión estratégica que redundará en una administración más eficiente, un desarrollo urbano armónico, una mayor certeza jurídica para los ciudadanos y un fortalecimiento de las finanzas municipales, elementos esenciales para el progreso y bienestar de Vanegas. Por todo lo anteriormente expuesto, solicito a este H. Cabildo tenga a bien analizar y considerar favorablemente la presente propuesta para la creación de la Dirección de Catastro y Desarrollo Urbano Municipal, autorizando las gestiones y partidas presupuestales necesarias para su adecuada implementación y funcionamiento. Una vez analizado y explicado el punto la secretaria General Profra. Rosa Elena Hernandez Velazquez solicita al H. Cabildo se sirvan a levantar su mano derecha para aprobar la propuesta mencionada votando 8 a favor, 0 abstenciones y 0 nulos.

H. Grijalva Ortiz

[Handwritten signature]

Rosa Elena Hernandez Velazquez

Escuela Preparatoria

**ASUNTOS GENERALES**

**Punto numero I.-** Hace uso de la palabra la Profra. Rosa Elena Hernandez Velazquez secretaria general y menciona al H. Cabildo que en sesion anterior se comento del apoyo economico que estan solicitando por parte de la Escuela Preparatoria Profra. Macedonia Loera Hernandez pero

Jardín Hidalgo S/N, Vanegas S.L.P., C.P: 78500

vanegas.admon2024-2027@hotmail.com

(488) 887 3095

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature and stamp area]



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
VANEGAS S.L.P.  
ADMINISTRACION 2024-2027  
*Un Gobierno Nuevo y Transformador*



que no se cuenta con una solicitud de manera formal por lo que pregunta que si se le apoyara con la cantidad de \$6000 (SEIS MIL PESOS 00/100MN) mencionado anteriormenmte o habra alguna modificacion a partir de que entregue la solicitud, el presidente municipal C.Geronimo Garcia Ruiz pregunta al H. Cabildo si estan deacuerdo en la cantidad mencionada a lo que responden que no porque hay otros apoyos que se deben considerar por lo que se le pide a la secretaria general Profra. Rosa Elena Hernandez Velazquez que en la proxima sesion se presente la solicitud para considerar la cantidad de apoyo.

**Clausura de la sesion**

Agotados los puntos del orden del día se procede al cierre de la sesión y se le pide al Presidente Municipal C. Gerónimo García Ruiz declare formalmente clausurada la Décima Tercera Sesión Ordinaria de H. Cabildo y validados los acuerdos que de ella emanaron siendo las 15:26 quince horas con veintiséis minutos del día doce de mayo del año dos mil veinticinco declara formalmente clausurada la sesión y Firmando de conformidad los que en ella intervinieron.

C.GERONIMO GARCIA RUIZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. JOSE HECTOR CORONADO REYNA  
SINDICO MUNICIPAL

C.BENITA LIZETH MORENO ZAMORA  
1er.REGIDOR

C.JUANA BERENICE RODRIGUEZ ACOSTA  
2do.REGIDOR

C.HIGINIO ORTIZ PEREZ  
3er.REGIDOR

PROFRA. RAFAELA LOPEZ EGUIA  
4to.REGIDOR

C.EFRAIN PINTOR ORTEGA  
5to.REGIDOR

C. MARICRUZ BARAJAS RODRIGUEZ  
6to. REGIDOR



SECRETARIA GENERAL  
DEL H. AYUNTAMIENTO DE  
VANEGAS S.L.P.  
ADMINISTRACION 2024-2027  
*Un Gobierno Nuevo y Transformador*

PROFRA. ROSA ELENA HERNANDEZ VELAZQUEZ  
SECRETARIA GENERAL DEL  
H. AYUNTAMIENTO DE VANEGAS S.L.P.